

Concurso:



Descripción:

La promoción es organizada por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** y está dirigida a consumidores finales que realicen compras en establecimientos que hayan implementado **Facturación Electrónica**. Los participantes deben solicitar una **Factura de Consumo Electrónica (E32)**.

● **Período de vigencia:**

La promoción es válida del **12 de abril hasta el 27 de diciembre de 2025.**

● **Requisitos para participar:**

Pueden participar personas mayores de 18 años con residencia legal en la República Dominicana o con cédula de identidad vigente.

Cómo participar:

- Solicitar una Factura de Consumo Electrónica en un comercio autorizado como Emisor Electrónico.
- Registrarse a través de la opción habilitada para el concurso en la aplicación DGII Móvil.
- Escanear el código QR de la Factura de Consumo Electrónica para completar el proceso de registro.
- Una vez registrada la factura, si la misma cumple con las validaciones de lugar, se generará una boleta electrónica para participar en los sorteos.
- Continúe registrando facturas para generar más boletas electrónicas.

Premios y mecánica:

- **Premios semanales:** 20 ganadores recibirán RD\$ 35,000.00 cada uno en los primeros 10 sorteos semanales, 18 ganadores recibirán RD\$ 50,000.00 cada uno en los siguientes 9 sorteos semanales y 32 ganadores recibirán RD\$ 100,000.00 cada uno en los siguientes 16 sorteos semanales, realizados cada sábado desde el 26 de abril de 2025.

- **Premio final:** un ganador recibirá **RD\$300,000.00** en el sorteo final el sábado 27 de diciembre 2025.

Importante:

Los sorteos se realizarán en el programa televisivo DGII 360 y los premios se entregarán de forma presencial.

Solo aplica un premio por participante durante el periodo de vigencia del concurso, independientemente de la cantidad de Facturas de Consumo Electrónica que haya registrado.

Los ganadores estarán sujetos a la retención del 25% del ISR aplicado a los premios de acuerdo con lo establecido en la Ley 253-12.

Proceso de selección y contacto de ganadores

Se realizará un sorteo electrónico y aleatorio entre los participantes elegibles en las fechas especificadas y los ganadores serán contactados por la DGII vía telefónica y correo electrónico dentro de los siete días laborables siguientes al sorteo. Se realizarán hasta tres intentos de contacto.

Se considerará un intento fallido si:

- El teléfono está ocupado.
- La llamada va directamente al buzón de voz.
- El teléfono timbra cinco veces sin respuesta.
- El ganador no está disponible para atender la llamada.
- No se recibe confirmación del correo electrónico.



Reclamación de premios:

Los ganadores deben reclamar su premio en un plazo de siete (07) días calendario, contados a partir del momento en que fue contactado por la DGII. Además, deben presentar su cédula de identidad y mostrar la pantalla de la APP DGII Móvil donde se visualice la factura registrada.

Reasignación de premios:

Si no se puede contactar al ganador, la DGII se reserva el derecho de contactar a otro participante siguiendo el mismo procedimiento.

Canales de Asistencia

Si presenta alguna inquietud o si necesita asistencia con el registro de facturas del concurso “Pide tu Factura Electrónica y Gana” puedes contactarnos por las siguientes vías:

Centro de Asistencia Telefónica al (809) 689-3444.
Correo electrónico: informacion@dgii.gov.do.

Para más información puede consultar las bases del concurso en nuestro Portal Web DGII, sección de Facturación Electrónica, registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0086/2025.